

Convocatoria

BECAS DE APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS PARA ALUMNOS DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

POLÍTICA DE APOYO FINANCIERO POSTGRADO PUCV

18 de Marzo de 2024

Se abre la convocatoria para postular a beca de apoyo en la participación de eventos científicos para alumnos de programas de postgrado, según las bases que se expresan a continuación.

FECHAS IMPORTANTES:

Plazo máximo para postular: 29 de marzo de 2024.

BECA DE EVENTO CIENTIFICO PARA ALUMNOS DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

Destinatarios(as)

La beca de apoyo a la participación en eventos científicos está dirigida a toda persona que se encuentre, al tiempo de la postulación a la beca, matriculado en un programa de magíster o doctorado académico, cumpliendo las demás exigencias contenidas en estas bases.

Beneficios

La beca de apoyo a la participación en eventos científicos contemplará una suma única y total, la que se pagará de una sola vez.

Requisitos para la postulación

Podrán postular las personas que reúnan los siguientes requisitos

- i. Encontrarse matriculado en un programa de postgrado académico.
Encontrarse, al tiempo de la postulación, inscrito como expositor(a), ponente o conferencista, o estar aceptado para participar en un evento científico.
- ii. Alumno de curso superior

Plazo de solicitud

La convocatoria para las becas del año 2024 se abrirá el 18 de marzo del 2024 y finalizará el 29 de marzo del 2024 a las 23.59 horas

Procedimiento de postulación a la beca

Modalidad y plazo de postulación

La postulación a la beca se realizará a través del sitio web "Navegador Académico" de la PUCV. Sin perjuicio de que la postulación se realice en línea, el o la estudiante deberá conservar los antecedentes físicos, ante el evento de que sean requeridos.

Documentos para la postulación

Junto con la solicitud, a través de la aplicación, el alumno deberá adjuntar, indispensable y obligatoriamente, la siguiente documentación

1. Calificaciones del programa de postgrado
2. Constancia de Aceptación del evento
3. Carta de presentación

Resolución del concurso, adjudicación y publicación de los resultados

Las postulaciones serán evaluadas por una comisión conformada por la Vicerrectora Académica y el director de postgrados académicos de la Universidad.

Para la adjudicación de las becas, se tomará en consideración, además del criterio objetivo basado en las notas de quienes postulan, la carta de motivación.

En los casos en los que quienes postulan exhiban igualdad de méritos, se adjudicará la beca a la persona de género infrarrepresentado en la disciplina, con el objeto de reducir las brechas que en ella existan.

El concurso se resolverá en única instancia, y contra la resolución de adjudicación no procederá recurso alguno.

Los resultados serán informados dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el cierre del período de postulaciones, mediante aviso por medio de la página web de posgrados PUCV, sin perjuicio de la comunicación que pueda realizarse por correo electrónico o por otros canales institucionales.